

## **Jesús Martínez, Red Latinoamericana de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad**

Buenas tardes. Mi nombre es Jesús Martínez, soy de El Salvador, sobreviviente de una mina antipersonal, miembro de SEHLAC. En esta oportunidad hablo en nombre de la Red Latinoamericana de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad, que cuenta con miembros de Chile, Perú, Ecuador, Colombia, Guatemala, Nicaragua, El Salvador y Honduras.

Como Red apreciamos la oportunidad que nos dan para dirigirnos a los Estados Parte. Decir que vemos favorablemente los esfuerzos de los Estados para descontaminar las zonas afectadas por estas armas indiscriminadas que no respeta a la población civil, edad, género, entre otras condiciones humanas. La experiencia nos ha mostrado que aún en tiempos de post conflictos o haber culminado procesos de limpieza, se siguen registrando accidentes con minas y otros artefactos explosivos. Además, la asistencia a víctimas es uno de los compromisos que aún siguen pendientes, tanto en los países que todavía tienen zonas contaminadas, como en aquellos que ya son libres de minas. Hacemos un atento llamado a que los Estados Parte y la cooperación internacional, retomen y fortalezcan sus compromisos en todos y cada uno de los países de América Latina con sobrevivientes.

Por ello, en esta ocasión hago público el interés que tenemos como Red, para aportar nuestra experiencia a nivel nacional, regional e internacional; y en particular, al trabajo con el Comité de Asistencia a Víctimas de la Convención, sobre todo a Ecuador que es actualmente miembro del Comité, por ser parte de nuestra región. Es una oportunidad para avanzar de manera conjunta, debido que los esfuerzos de los Estados en América Latina no han sido suficiente para asistir a los sobrevivientes de manera participativa, integral y sostenible.

No nos cansaremos de recordar a los Estados que tienen el compromiso de crear los mecanismos efectivos para que las víctimas tengan acceso a los servicios de salud, que incluya el apoyo psicológico, a la rehabilitación, al trabajo o empleo, a la educación. Todo ello, tienen que ser servicios que tengan enfoque de derechos humanos, que tengan en cuenta la edad, el género, el área geográfica, entre otros aspectos. Estos no serán efectivos si no cuentan con presupuestos estatales para su implementación y para garantizar la accesibilidad de los servicios. Si bien la cooperación internacional es importante, la asistencia a los sobrevivientes no puede estar supeditada a ésta.

Tenemos buenas prácticas como el caso de Chile que desde el año 2017 cuenta con una ley para la asistencia a las víctimas. Se tiene que realizar todo tipo de esfuerzo a largo plazo, incluyendo la disposición de presupuestos estatales para asistir hasta el último sobreviviente a lo largo de su vida y donde se encuentre.

Nos parece necesario, también, fortalecer los informes que entregan los Estados, y que estos se realicen con nuestras contribuciones como lo indica el Plan de Acción de Oslo. Hay Estados que en sus reportes de asistencia se centran solo para los sobrevivientes de la fuerza pública,.

La asistencia a las víctimas incluye también a la población civil, mujeres, niños, niñas, viudas, ancianos, las comunidades, y debe de monitorearse de manera rigurosa y participativa. En este sentido, resaltamos por ejemplo que tenemos entendido que a la fecha Guatemala no tiene un registro de población civil afectada por minas.

Pero también hay buenas noticias. Queremos felicitar a los Estados que han avanzado positivamente en ratificar la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; sin embargo, ello no es suficiente, debido que no siempre tiene una implementación plena. Es preciso que los Estados adopten o reformen su legislación interna, con base a la convención.

Es por ello, que instamos a los Estados a crear políticas públicas específicas para garantizar, monitorear e informar sobre la inclusión de los sobrevivientes; no es suficiente con mencionar la CDPD. También se requieren políticas precisas para garantizar los derechos de las mujeres y niñas víctimas de minas y otros artefactos de guerra, las cuales tienen que tener en cuenta la edad y la interseccionalidad, con otras condiciones de su diversidad. Esta asistencia contribuiría a atender, asimismo, la violencia de género que enfrentan muchas de ellas.

Finalmente, quiero reiterar que como Red Latinoamericana, estamos listos para trabajar con Ecuador, en su calidad de Co-presidente para avanzar en el tema de asistencia a víctimas en Latinoamérica; y también, contribuir en los diálogos a nivel internacional; así como colaborar con la OEA, la ISU, la Unión Europea que apoya los procesos y todos los actores relacionados con los compromisos que emanan del tratado. Como un primer paso, nos permitiremos compartir con ustedes la publicación que realizamos en 2018 donde, como Red, compartimos buenas prácticas y desafíos a nivel regional, y que presentamos en la Reunión de Oslo.

Termino con un atento recordatorio del Plan de Acción de Oslo. Es la medida 4 que requiere a los Estados asegurar la participación significativa de los sobrevivientes en todas las cuestiones relacionadas con la Convención; incluida su participación activa e igualitaria en las reuniones de la Convención, y no solo en temas de asistencia a víctimas.

Muchas gracias